



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 42819-2019 Equivalencia ROTACIÓN Nefrología

---

VISTO:

La nota presentada por Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informando que los alumnos médicos FACUNDO CALLES, DNI 34.840.711 y BETIANA GINETTE VEXENAT, DNI 31.356.561, han cumplimentado y aprobado la Rotación: UTI, correspondiente al 3º año de la carrera de Especialización en Nefrología;

CONSIDERANDO:

- Que los alumnos médicos FACUNDO CALLES, DNI 34.840.711 y BETIANA GINETTE VEXENAT, DNI 31.356.561, cumplieron con la rotación por UTI, de acuerdo a lo informado a fs. 2;
- Que involuntariamente se cometió un error al emitir el acta 00573 del libro 00006 que fue anulada y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar por Equivalencia la asignatura 36210 Rotación: UTI de la Carrera de Especialización en Nefrología, Centro Formador Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, fecha de aprobación 16/04/2019, a los alumnos FACUNDO CALLES, DNI 34.840.711 y BETIANA GINETTE VEXENAT, DNI 31.356.561.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

BJG/aiv

